Guayaquil 16 de Marzo de 2017

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVIBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

En mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la compañía SERVIBROKER S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, presento mi informe correspondiente al ejercicio económico comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2016, el cual, de conformidad con la resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990 dictado por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos.

1. La administración de la empresa, ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.

2. La correspondencia, libros de Actas de Junta General, Libros talonarios, Libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con la ley, y la custodia de los bienes de la compañía son los mas adecuados.

3. Los Estados Financieros presentados por la administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correlación con las cifras, registradas en los libros de Contabilidad, y además, han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Con respecto a los procedimientos de control Interno de la empresa, no se han registrado novedades que deban ser consideradas.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente

JOSE ANTONIO FREIRE JARAMILLO

Gerente General